

PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
PE-0730/2024
FECHA DE APROBACIÓN
24-07-2024
ROL SII
181-2

VI31 O3.								
	idas de Art. 24 de la Ley Or					lt:-	:4 Ti+i-I	
C)La solicitud de aprobaci	Ley General De Urbanismo						cación Territoriai.	
	N° 2024/1539				lo y profesionale	.s correspondiences		
D)El Certificado de Inform					23			
E) El informe favorable de	Revisor Independiente N°		de fec	ha	(cuando	corresponda)		
F) Documento que acredit	a el cumplimiento de info	rmes de mitigación de	e impactos al sis	ema de movi	 lidad (En caso qu	ie sea		
obligatorio elaborar un					•			
Resolución N°		de fecha	,	emitido por		que aprueba el IMIV		
Certificado N°				emitido por		que implica silencio p	ositivo, o el	
Certificado N°	1713/24	de fecha	18-04-2024 ,	emitido por	MTT	que acredita que el p	royecto no	
requiere IMIV.			rme a plazos del A	rtículo primero	transitorio de la Le	y N° 20.958-, no se puede	conceder el	
presente permiso si no se a	compaña alguno de estos do	cumentos)						
G)Otros (especificar):								
RESUELVO:								
1 Conceder permiso	para modificar sin	alterar la estruct	tura, HABILIT	ACIÓ DE LOCA	AL COMERCIAL	en 174.94	m2, con una	
			(especi	ficar)				
superficie total de permis	o original de 17	7494 m2 y	que no se ve alt	erado por est	e permiso, de	1 pisos d	e altura, destinado a	
LOCAL COMERCIA 96	L ubicado en calle /	avenida / camino	AVENIDA CAUPO	DLICAN			N°	
	Manzana	181	Localidad (Loteo	-	ГЕМИСО		
		ZHR2				COMUNAL		
(URBANO RU		211112	aci i iai regai		Comunal o Int			
aprobando los planos y de		orman parte de la pre	sente autorizaci	ón menciona				
este permiso.								
2 Dejar constancia qu	ue la Obra que se a	aprueba	NO CUEN	ITA CON		los beneficios del I	D.F.LN°2 de 1959	
		(Mant	iene o pierde)					
3 ANTECEDENTES DEL PR	POVECTO							
3.1 DATOS DEL PROPIETA								
NOMBRE O RAZÓN SOCIA						R.U.T.		
	CESA	R VALENZUELA BUST	OS					
REPRESENTANTE LEGAL D	DEL PROPIETARIO					R.	U.T.	
-							-	
DIRECCIÓN: Nombre de la	a vía				N°	Local/Of/Dpto	Localidad	
	AVENIDA CA	UPOLICAN			96	-	TEMUCO	
COMUNA	CC	ORREO ELECTRÓNICO)	TELÉFON	NO FIIO	TELÉFON	O CELULAR	
TEMUCO		Ley 19.628		_	<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>			
PERSONERÍA DEL REPRES	ENTANTE LEGAL:		EDITÓ MEDIANT	E				
-			DE FEC		Y REI	DUCIDA A ESCRITURA P	ÚBLICA CON FECHA	
	ANTE NOTARIO SR	(A) -						
<u></u>		· /						
3.2 INDIVIDUALIZACIÓN	DE LOS PROFESIONALES							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)						R.U.T.		
		-				-		
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE						R.U.T.		
CAMILO IGNACIO ORTEGA GARRIDO						18.728.610-7		
NOMBRE DEL CONSTRUC	CTOR(*)					R.U.T.		
		ACIO ORTEGA GARRII	00			18.728.61	0-7	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuanc	do corresi	ponda según in	cisos 4 v 5 del Art. 143 l GUC)(*)		INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO				
The second secon				CATEC	CATEGORÍA N°				
NOMEDIC DEL DEVICOD INDEPENDIENTE:				DECISEDO	-	TECODÍA			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)				REGISTRO	CA	TEGORÍA			
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las	s ohras			1					
4 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MENOR		ICACIONES SI	IN ALTERAR SU ESTRIICTURA						
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)			CTODO CPARTE	©1	NO ES EDIFICIO DI	E USO PÚBL	.ICO		
AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QU					4				
GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.		45.41	DENSIDAD DE OCUPACIÓN D (personas/hectárea)	E LA MODIFICA	CION	6	13,54		
4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS									
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	DEL LOC	CAL SIN ALTER	AAR ESTRUCTURA, ESTO EN CON	SECUENCIA A E	EL CAMBIO DE DES	STINO.			
TIPO DE OBRAS				AZADAS EN:	CECTO	20			
DLITA ACCESIDI E VANIOS TADIOLIES			PISO 1		SECTO				
RUTA ACCESIBLE, VANOS, TABIQUES	+								
NOPUBLICO			1		INTERIOR	LUCAL			
4.2 SUPERFICIES						105.00			
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)						185.69)		
4.3 PROTECCIONES OFICIALES		E76	DOTE STORE		1				
©NO OSÍ, especificar TZC		ICH Z				-			
MONUMENTO NACIONAL:		MH	SANTUARIO DE LA NATURA						
4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESI Exigible conforme a plazos del Artículo primero transito				de crecimiento	urbano por densifi	cación)			
PROYECTO	nio ac ia	Ley 14 20.550		CENTAIE PRELIN	MINAR DE CESIÓN	l			
O CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.00	20		(DENSIDAD DE OCUPACIÓN)						
a) CON DENSIDAD DE OCUPACION HASTA 8.00		onas/Hectáre	613,54	X 11	=	3,37	%		
			2000						
b) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.00		onas/Hectáre	ea	449	%				
Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alte Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe cor en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las e	nsiderar la	a carga de ocup	ación (según art. 4.2.4. de la OGUC) o	que se increment					
ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el p respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artí			cero del artículo 5.1.4., ambos de la 0	D.G.U.C.		•			
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguient	te fórmul	a:	(Carga de ocupación de Superficie del terreno (que						
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)			espacio público adyac		·		•		
4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORT	ES DE P	ERMISO(S) AN	ITERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de	la OGUC)					
PERMISO N°			DE FECHA	F	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS				
-					0		%		
							%		
PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.4			-	- 3,37			%		
(c) TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS 3,37					%				
4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. d	le la OG	UC)							
(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE	E MODIF	ICACIÓN			3,	37	%		
El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras									
efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.5) supere el 44%. 4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS		mo caso, el porcenta QUE CORRES		acumulado sea de 44	%.				
AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITI (e) MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TER (no se debe incluir valor de edificaciones exister	RRENOS		38.812.029	(T)	NTAJE DE BENEFICIO ONSTRUCTIBILIDAD	POR	0		
(g) 38.812.029 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}]			3,37	ᆜ ۦ┕	1.307.965				
			% FINAL DE CESIÓN [(d)]		= APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) × (d)]				
(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporci	ión que e	l aumento de co	onstructibilidad obtenido por un be	neficio normativo)		

INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO

5 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente que proyectó las obras)				3.261.400	
(b) SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)] %				32.614	
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDI	\$	0			
(d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICIT	\$	0			
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]	\$	122.487			
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 001691 - 8227438 FECH/				23-07-2024	

6 GLOSARIO

D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T	:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG	: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S	: Decreto Supremo	LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI	: Secretaría Regional Ministerial
EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	МН	: Monumento Histórico	SEIM	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM	: Giro de Ingreso Municipal	MINAGE	RI: Ministerio de Agricultura		
ICH	: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH	: Zona de Conservación Histórica
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT	: Zona de Interés Turístico
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	oguc	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	ZT	: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, el monto consignado (\$1.307.965) deberá encontrarse pagado en forma previa a ingreso de la solicitud de recepción total o parcial de las obras.
- 9. Cuenta con Oficio **SEIM N°1713/2024 de fecha 1713/2024**, emitido por SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, categoría **IMIV exento**, conforme antecedentes proporcionados por el interesado.
- 10. El presente Permiso aprueba **CAMBIO DE DESTINO** de vivienda a **LOCAL COMERCIAL** en 136,24 m2. Enterando un total destinado a uso comercial de 174,94 m2, correspondiente al total edificado.
- 11. CARPETA **871/2024**. SOLICITUD N°2024/1539.





CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)
FIRMA Y TIMBRE

PSG